

-.DECRETO Nº 041/2024.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal **ALBERTO ORLANDO FERNANDEZ**; D.N.I. 30.812.421, el día 01 de Marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba bajo el Régimen de Personal Permanente de esta Municipalidad, en el encuadramiento **M. Y SERV. GRAL. SUP I - Categoría 15.**

Que mediante Resolución Nº 016/2024 del día 10 de Enero de 2024 el Sr. Alberto O. Fernández solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Febrero del corriente año.

Que el día 01 de Marzo de 2024 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del mismo día, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE** de baja de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad, a partir del 01 de Marzo de 2024, al Sr. **ALBERTO ORLANDO FERNANDEZ**; D.N.I. 30.812.421 por su renuncia al cargo.....

Artículo 2º: **COMUNÍQUESE** dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de Marzo de 2024.-.-.-.